

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

**REUNIÓN ORDINARIA N°67 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 19 de abril de 2023.-

HORA DE INICIO : 14:00 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 15:43 HORAS. -

En Paillaco a 19 de marzo del año 2023, siendo las quince horas cuarenta minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N°67 de la I. Municipalidad de Paillaco, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, reunión presidida por el Alcalde Sr. Miguel Ángel Carrasco García, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Raúl Cortez Mardonez
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos
- Fernando Álvarez Millachinne

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

2.- INFORME DE COMISIONES

3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.

4.- VARIOS

5.- PRESENTACIÓN

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

1.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación el acta N°65, siendo aprobada por unanimidad, con la siguiente observación.

1.2.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala que en su punto vario N°4 solicito que se oficiara a la Corporación Ruta del Vapor y al Gobierno Regional de los Ríos por el proyecto Recorrido Turístico del Tren, pensando que el referido proyecto contempla tres comunas: Valdivia, Los Lagos y La Unión, solicitando que se incluya la comuna de Paillaco. Consulta en qué estado va el oficio.

1.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad:

ALTERAR ORDEN DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN N°67, LO ANTERIOR PARA COMENZAR CON LOS PUNTOS VARIOS.

2.- VARIOS

2.1.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 1: solicita que se revise y repare el alumbrado público del sector Pichi Paillaco.

Punto 2: solicita corte de pasto en el sector Pichi Paillaco y calle Pedro de Valdivia.

Punto 3: solicita que se haga mantención a la vereda, realizando el roce de las ramas que obstaculizan la Villa Dos Mil.

Punto 4: solicita que se cumpla con el apoyo de la dirección jurídica en el comodato de la Veguita.

2.2.- Concejal sr Gabriel Montecinos; señala que esta petición se está realizando desde octubre del año pasado, y se requiere el apoyo de jurídica para avanzar en el comodato de la Veguita con EFE.

2.3.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 5: solicita que se tome acta de concejo para incluir a la comuna de Paillaco en el proyecto Recorrido Turístico del Tren.

2.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad:

SE ACUERDA SOLICITAR VIA OFICIO AL GORE, QUE LA COMUNA DE PAILLACO SEA INCORPORADA AL PROYECTO “CORPORACIÓN RUTA DEL VAPOR” LO ANTERIOR EN CONSIDERACIÓN A QUE ESTA COMUNA CONTÓ CON TRES ESTACIONES FERROVIARIAS.-

2.5.- Concejal sr. Cristián Navarrete:

Punto 6: envía un saludo a la agrupación Ruta 5, que se preocupa no sólo de la doble vía, también del avance en general de la comuna.

Punto 7: consulta sobre la situación de la Feria Libre de Paillaco

2.6.- Sra. Verónica Fierro, Didel: informa que se realizó la inspección en conjunto de los inspectores municipales y carabineros en la Feria Libre. Se fija una reunión con los feriantes para el día lunes a las 17:00 hrs.

2.7.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 1: solicita realizar la campaña de limpieza de cañones domiciliarios en especial de los adultos mayores.

Punto 2: solicita ver la posibilidad de recambio de cañones para los adultos mayores, junto con la entrega de leña seca.

2.8.- Sr. Héctor Farías, Jefe de Gabinete: señala que el año pasado no se realizó por un tema monetario, y que se realizarán las conversaciones con bomberos este año.

2.9.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: mandata al Jefe de Gabinete, realizar un programa para distribuir una donación de leña recibida.

2.10.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 3: agradece el apoyo recibido desde el municipio para el adulto mayor que perdió su vivienda por un incendio en Itropulli.

Punto 4: informa la intención de los vecinos de Itropulli para conformar una brigada bomberil, solicita la ayuda del municipio en este proceso.

Punto 5: solicita un acuerdo de Concejo para el apoyo del laboratorio 24/7 del Hospital de Paillaco.

2.11.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: se somete a votación y se aprueba por unanimidad:

RESPALDAR LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO FNDR, EN CONJUNTO CON LA COMUNA DE FUTRONO, ADEMÁS DE BUSCAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A HABILITAR EL CUARTO TURNO DE TECNOLOGOS MÉDICOS DEL LABORATORIO CLÍNICO 24/7 DEL HOSPITAL DE PAILLACO

2.10.- Concejal sr. Dilbert Alvarado:

Punto 6. Solicita arreglo de caminos sector Reumén, una retroexcavadora para arreglar el desagüe de calle O'Higgins, la techumbre de la garita y arreglo de luminarias.

2.11.- Concejal sr. Gastón Fuentes:

Punto 1: En relación a la contratación de delegados municipales, la Contraloría realizó reparos de forma y de fondo a la misma, solicita que se informe que personas están cumpliendo funciones de delegados en la comuna. Le preocupa el buen o mal uso de los recursos municipales.

Punto 2: Señala que en relación al laboratorio clínico del hospital de Paillaco, el acuerdo que se votó favorablemente, siendo necesario ver la posibilidad de apoyo del municipio. En cuanto a la contratación de un asistente para la Farmacia Popular, que contó con el apoyo del Concejo, ya quedó en el olvido y de ese tema ya han pasado dos meses.

Punto 3: Informa que asistirá a una reunión en el sector La Luma, para ver el tema del comodato, y espera que asiste la asesora jurídica.

Punto 4: Solicita que se someta a acuerdo la ampliación del plazo de la APR de Santa Rosa, por un tema legal.

Punto 5: informa que no asistirá a la cuenta pública en Santa Rosa, por tener compromisos adquiridos con anterioridad. Solicita que para el próximo año socialice la calendarización de esta actividad con el Concejo.

2.12.- Concejal sr. Raúl Cortéz:

Punto 1: agradece el acuerdo tomado con anterioridad para incluir a la comuna de Paillaco en el proyecto Recorrido Turístico del Tren, en pos del turismo en la comuna.

Punto 2: consulta sobre la situación del barrio norte con el tema de los cartones y el pozo séptico en un inmueble fiscal, que provoca plaga de ratones.

Punto 3: solicita realizar una zanja en el sector de Huichahue, Tres Puentes y Pichirropulli, en el terreno de la Familia Rosas, para evitar inundaciones.

2.13.- Sr. Héctor Fariás, Jefe de Gabinete: señala que se enviaron los oficios y que el día viernes serán retirados los cartones del sector.

2.14.- Concejal sr. Fernando Álvarez:

Punto 1: señala su preocupación por la denegación de atención a un ciudadano extranjero indocumentado en la Posta de Reumén. Solicita que se realice un informe sobre lo ocurrido.

Punto 2: solicita el retiro de vehículos de la vía pública, en especial el vehículo ubicado en calle Juan Pérez con pasaje Taladriz.

Punto 3: solicita la limpieza y mantenimiento del terminal rural.

Punto 4: solicita la limpieza de los sumideros de aguas lluvias, calle Mistral en acceso estadio Perinetti y calle Barros Arana.

Punto 5: solicita que se solucione el problema de la tala de un árbol en calle Balmaceda, se cortó el árbol pero no la raíz, que sigue levantando la vereda.

2.15.- Sr. Rodrigo Handschuh, director Cesfam: señala que frente a lo ocurrido en la Posta de Reumén, se está capacitando a los funcionarios, para que esto no vuelva a pasar.

Informa que se quiere implementar la contratación de un tecnólogo médico, que permitiría atender los sábados. Para superar la brecha de atenciones médicas, se piensa aumentar en 22 horas la atención médica en el Cesfam e implementar el Sapu a partir de mayo de este año, por cuatro meses.

2.16.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que se deben tomar decisiones por lo ocurrido en Reumén y que no se debe pasar por encima de la basura.

2.16.- Sr. Héctor Farías, Jefe de Gabinete: señala que se está implementando la limpieza del terminal rural y la limpieza de los sumideros, junto a una capacitación de los funcionarios de APS por parte de migración.

2.17.- Concejal sr. Gabriel Montecinos:

Punto 1: solicita analizar la posibilidad de generar convenios con clínicas privadas veterinarias para operativos de esterilización.

Punto 2: solicita la reparación de una multicancha en Reumén, en especial elevar la malla olímpica para evitar molestias a los vecinos, ya que la mayoría son adultos mayores.

Punto 3: solicita saber del estado de la petición del Club Gabriela Mistral.

Punto 4: consulta sobre el estado de la subvención del ANFA Paillaco.

Punto 5: requiere saber si se envió la solicitud por la Ruta del Vapor, donde se pidiera incluir en el proyecto a la comuna de Paillaco, solicitud realizada el 5 de abril.

Punto 6: solicita saber si se envió oficio al ministerio donde se pedía la reparación del camino Pichirropulli- Paillaco.

Punto 7: agradece la gestión del Concejal sr. Cristián Navarrete en la reparación de la ruta T-206, sector La Paloma. Labor que no corresponde a los Concejales, se piden oficios a Administración y éstos no se realizan.

Punto 8: solicita la reparación de las veredas en la Villa Dos Mil y corte del follaje de los árboles.

Punto 9: solicita la reparación de las luminarias de Pichirropulli.

Punto 10: solicita que los cursos de capacitación de Sence abarquen a personas de localidades como por ejemplo Pichirropulli y no sólo Paillaco.

Punto 11: solicita ingresar al programa de Mejoramiento de Barrios la plaza de la Villa Dos Mil de Pichirropulli.

Punto 12: solicita saber sobre el estado de la instalación de los focos del estadio de Reumén.

Punto 13: solicita fiscalizar la crianza de cerdos en los sectores urbanos.

2.18.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que se aprobó un presupuesto de \$130.000.000 para mejorar las luminarias de Pichirropulli. Informa que a nivel central se están agilizando los planes y recursos para la campaña de esterilización. También se aprobaron los recursos para la licitación de 2.000 contenedores domiciliarios para la comuna.

Existen proyectos elegibles para cámaras de seguridad y centro de monitoreo en Reumén, el plan veterinario y se dio instrucciones a Secplan, para un plan de conservación de las multicanchas de la comuna, a través de un FNDR.

3.- CUENTAS DEL PRESIDENTE.

3.1.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: señala que la reunión en la Subdere fue provechosa, que vienen los recursos. Un agradecimiento al senador Flores. También se recibió la visita del Alcalde de Vicuña, que inauguró el busto de Gabriela Mistral, y sostuvo una reunión con los cecineros de la comuna, junto con Didel para potenciar esta área.

Realiza invitación a Congreso ONU Habitat, a realizarse en Vicuña. Se somete a votación y con dos votos de rechazo de los sres. Concejales Navarrete y Fuentes, quienes argumentan que por la situación financiera del municipio no se deben realizar estos gastos, se aprueba:

AUTORIZAR A LOS CONCEJALES QUE DESEEN ASISTIR A CONGRESO “FORO REGIONAL DE ALIANZAS PARA EL HÁBITAT:CAPÍTULO VICUÑA”, EN LA RUTA A LA CUMBRE INTERNACIONAL DEL HÁBITAT DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2023, A REALIZARSE DESDE EL 26 AL 30 DE ABRIL, EN LA CIUDAD DE VICUÑA.

Informa que a las 18:30 habrá reunión extraordinaria en La Paloma.

3.2.- Concejal sr. Gastón Fuentes: señala que el Alcalde debe dar las instrucciones para que asistan los funcionarios necesarios para dar respuesta a las peticiones de la comunidad.

4.- INFORME DE COMISIONES

4.1.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Finanzas

Contó con la presencia de todos los Concejales, la asesora jurídica y dirigentes sociales. Se presentó proyecto de comodato en el sector La Luma, terreno que es usado al menos por seis organizaciones. No se aprueba el comodato ante los reclamos de las organizaciones sociales del sector quienes acusan falta de participación y consulta a las organizaciones que utilizan el espacio. Se realizará una reunión en el sector La Luma para tratar el tema del comodato

Se pre aprobó comodato a sector Santa Rosa Chica

4.2.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

AUMENTAR DE 20 A 30 AÑOS, COMODATO FIRMADO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO Y EL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y PREDIAL DE SANTA ROSA CHICA, LO ANTERIOR POR REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN.-

4.3.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal: posteriormente se pre aprobó modificación presupuestaria N°4 del Desam.

4.4.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE M\$22.160, DONDE SE INCLUYEN M\$17.500 PARA MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR.

4.3.- Sra. Carola Medel, Secretaria Municipal:

Comisión de Vivienda e Infraestructura

Contó con la presencia de todos los concejales, el Consejero Regional sr. Ariel Muñoz y los profesionales de la entidad patrocinante presentando el programa “Mi Vivienda”, a cargo del encargado sr. Manuel Paredes. Se presentó un informe de lo realizado en: terreno Perinetti, viviendas con asbesto, informe Población Enrique Luer que abarca el tema legal, estructural y servicios básicos. Se está trabajando en un programa de elección de vivienda de acuerdo al DS 49, mejoramiento de viviendas DS 27 y las problemáticas de las poblaciones Los Castaños y San Ramón. Actualmente se están realizando reuniones con los comités de vivienda, empresas eléctricas y DS27 (mejoramiento) en relación a la instalación de paneles solares, reunión de coordinación con el Minvu, planes de emergencia, reunión con el director de Serviu y capacitaciones del Serviu al equipo en el DS10 y DS27.

En cuanto a la proyección tienen programado trabajar en programa de mejoramiento de barrios DS27, habitabilidad rural DS10 y asesoramiento y apoyo permanente a los comités de vivienda de la comuna.

Además para su correcto funcionamiento requieren elementos básicos como leña, escritorios, mesa de reuniones, computadores, un móvil, una cuenta bancaria exclusiva, un presupuesto para renovación de contratos y nuevas contrataciones (constructor civil).

El Consejero Regional sr. Ariel Muñoz, presidente de la comisión de vivienda del Core, señaló que es complicado la factibilidad de los terrenos. Se puede postular al Banco de suelos a través de un proyecto. Señaló que posiblemente habría tres mil millones para la compra de terrenos, y que se avanza en la situación de los comités Coyan Newen, Accionar y Aguas Cristalinas. Solicita que el sr. Alcalde oficie al Core por las necesidades de la comuna y las soluciones que se están realizando.

4.4.- Concejal sr. Cristián Navarrete: señala que la entidad patrocinante ya tiene avances, es necesario la continuidad de la entidad patrocinante por lo que es necesario asegurar los recursos. Solicita la creación de una cuenta bancaria exclusiva y otorgar los medios básicos para su funcionamiento.

4.5.- Concejal sr. Gabriel Montecinos: señala la importancia de estos terrenos, dar urgencia a estos temas.

5.-Presentación: Regularización títulos de dominio y administración del patrimonio fiscal en la Región de Los Ríos, Seremi de Bienes Nacionales

5.1.- Seremi Bienes Nacionales:



La irregularidad en el dominio.

Es el documento registrado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo que acredita que una persona es propietaria de un bien raíz determinado.

Constituye una herramienta que busca mejorar la calidad de vida de las personas, ya que permite acceder a diversos beneficios sociales entregados por el Estado, tales como pavimentación de calles, casetas sanitarias, subsidios (habitacionales, de agua potable y alcantarillado), entre otros.

Es aquella situación en que una persona no cuenta con un **título de dominio** de un inmueble que posee materialmente, lo cual es producido principalmente por desconocimiento o desinformación respecto de los requisitos para adquirir el dominio, como lo es la celebración de un contrato de compraventa que no es apto para transferir el dominio o que no ha cumplido con las formalidades que la ley dispone (compraventa por instrumento privado, cesión de acciones y derechos sobre una propiedad en mayor cabida, cesión de derechos hereditarios, promesa de compraventa, herencias o comunidades que no pueden someterse a una partición, simple posesión material, entre otros.)

La irregularidad en el dominio.

Y, ¿Cómo prevenimos la irregularidad?



Se puede prevenir verificando que el inmueble que se está adquiriendo se encuentra en condiciones de ser transferido; que cuenta con las autorizaciones de los Servicios competentes; que tiene la superficie mínima permitida por los instrumentos de planificación territorial; que el/los vendedores son los reales propietarios; que el inmueble no forma parte de un **loteo o asentamiento irregular**; entre otros.

Los asentamientos irregulares son subdivisiones de hecho fuera de los límites urbanos o fuera de los límites de los planes reguladores. Los loteos se producen por la disposición de terrenos emplazados generalmente en zonas rurales, sin cumplir con la normativa urbanística que reglamenta dichos predios

¿Qué es el saneamiento del dominio?

Es un procedimiento administrativo ante el Ministerio de Bienes Nacionales que permite que un poseedor material de un bien inmueble, **de propiedad particular**, pueda adquirir el dominio de éste una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos legales que están contemplados en el Decreto Ley N° 2.695 de 1979.

De propiedad particular, ya que no se pueden regularizar propiedades fiscales, ni de gobiernos regionales, municipales o servicios públicos descentralizados.
En el caso de inmuebles de propiedad municipal o SERVIU podrán ser regularizadas sólo con la autorización expresa de dichos organismos.



Regularización de Títulos de Dominio.

El Ministerio de Bienes Nacionales, tiene la facultad de regularizar, a través de la aplicación de un procedimiento administrativo, la situación del poseedor (a) material de un bien raíz, reconociéndole la calidad de poseedor(a) regular y así adquirir el dominio del inmueble.

Este servicio se aplica en forma excepcional cuando la regularización resulta difícil u onerosa de obtener por otras leyes y busca resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a las personas tener un Título de Dominio.



Regularización de Títulos de Dominio.

El procedimiento contiene una parte jurídica de acreditación de requisitos legales y una parte técnica de comprobación de la situación en terreno, mediante el cual el poseedor material de un bien raíz que carece de Título puede llegar a adquirir el dominio de esa propiedad por el transcurso del plazo de dos años después de inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, (prescripción adquisitiva).

Consolidado el dominio, podrá optar a subsidios, programas de mejoramiento, créditos, construir y arrendar.



Regularización de Títulos de Dominio.

Este servicio está dirigido a personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras, que posean un inmueble particular, urbano o rural, que carezcan de título de dominio inscrito o bien cuando éste sea imperfecto, y que lo hayan habitado en forma tranquila e ininterrumpida por un período de 5 años a lo menos.



Regularización de Títulos de Dominio.

Requisitos:

- Tener posesión material, sin problemas de deslindes, continua y exclusiva por un tiempo no inferior a 5 años, a la fecha de presentación de la solicitud.
- No tener juicio pendiente con personas que le discutan el dominio o posesión del inmueble.
- El inmueble a regularizar no debe tener un avalúo fiscal superior a 800 Unidades Tributarias Mensuales si es rural, y de 380 UTM si es urbano.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular?



Regularización de Títulos de Dominio.

Requisitos:

¿Qué requisitos debo cumplir para postular?



- El bien raíz debe tener límites claros, de cualquier clase, sean naturales o artificiales, los cuales deben ser aceptados por los colindantes (vecinos).
- Haber ejecutado hechos positivos en el inmueble a que solo da derecho el Dominio: arreglos o mejoras en el terreno, instalación de servicios, corte de maderas, plantaciones, sementeras, y otros de igual significación.

Regularización de Títulos de Dominio.

Documentos a presentar:

¿Qué tipo de documentos debo presentar?



- Obligatorios: Son aquellos exigidos por el Decreto Ley N°2.695/79 que regula el procedimiento de regularización. Constituyen elementos esenciales de su tramitación.
- Necesarios: Son aquellos exigidos para una correcta inteligencia de la solicitud de regularización, en aquellos casos que los documentos obligatorios resultan insuficientes para un correcto análisis.
- Adicionales: Son aquellos cuya finalidad es ahondar en una mejor ilustración del expediente. Su ausencia, en principio, no acarrea consecuencias.

Títulos de dominio Paillaco

Durante el año 2022 en la comuna de Paillaco la seremi de Bienes Nacionales de Los Rios entregó 80 títulos de dominio a las familias de la comuna.



Concesiones vigentes Comuna de Paillaco

- A 19 de abril de 2023 la seremi de Bienes Nacionales de Los Rios mantiene en la comuna de Paillaco 6 concesiones de uso gratuito vigentes.



Oficina Móvil Seremi de Bienes Nacionales de Los Ríos.



Señala la importancia de la implementación de una oficina móvil, se coordinara con el municipio la calendarización.

5.2.- Concejal sr. Cristián Navarrete: agradece la visita y la necesidad de la implementación de esta oficina móvil.

5.3.- Concejal sr Gabriel Montecinos: señal la importancia de la oficina móvil y consulta sobre la forma de solicitarla.

5.4.- Concejal sr. Gastón Fuentes: indica que este es un tema institucional y que se debe coordinar a través de administración municipal.

5.5.- Concejal sr. Dilbert Alvarado: agradece la presentación y solicita que el municipio se coordine con las juntas de vecinos.

5.6.- Concejal sr. Raúl Cortez: solicita que se incluya en la coordinación a las juntas de vecinos rurales.

5.7.- Alcalde sr. Miguel Ángel Carrasco: Se agradece la presentación, la asistencia y se da por finalizada la sesión.

Miguel Ángel Carrasco

Alcalde

Carola Medel Veloso

Secretaria Municipal